

# REGLAMENTO DISCIPLINARIO: DESCRIPCIÓN

(Según el reglamento disciplinario publicado en 27 de diciembre de 2013)

### FALTAS LEVES

- o Impuntualidad.
- Olvido del material.
- o No ir equipado con la ropa adecuada o el uniforme del club.
- o Falta de orden hacia su material o el material del CNMB.
- o Falta de colaboración a la hora de cargar/descargar la furgoneta.
- o Robo o «préstamos sin permiso» de accesorios (cinchas, carros, fundas..).
- o Actos que alteren levemente el normal desarrollo de las actividades.
- Actos de indisciplina leves y faltas de respeto no graves.

### LLAMADAS DE ATENCIÓN

3 faltas leves en un periodo de 4 meses.

#### FALTAS GRAVES

- o Acumulación de 3 llamadas de atención en un periodo de 4 meses
- Creación de situaciones de peligro para sí o para otro miembro del equipo.
- Faltas de respeto graves contra otros compañeros o bullying.
- Faltas de respeto graves contra miembros del CNMB.
- o Desobediencia hacia el entrenador o personal del CNMB.
- o Robo o «préstamos sin permiso» de material náutico.
- Actos que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades.
- o Incumplimiento de las sanciones.
- o Participar en regatas con otro club sin la autorización de la Junta Directiva.
- Negativa a participar en las selecciones deportivas andaluzas.

## FALTAS MUY GRAVES

Acumulación de 2 faltas graves.

CLUB NÁUTICO MARÍTIMO BENALMÁDENA

CIF G29150984

# REGLAMENTO DISCIPLINARIO: SANCIONES



(Según el reglamento disciplinario publicado en 27 de diciembre de 2013)

### • FALTAS LEVES:

- o Amonestación notificación a los padres Publicación en tablón.
- Las faltas leves pueden ser subsanadas mediante la realización de trabajos o actividades indicados por el entrenador.

# • LLAMADAS DE ATENCIÓN:

- o Todas las correspondientes a las faltas leves.
- Las llamadas de atención no pueden ser subsanadas.
- o Suspensión de 1 mes en regatas de club o externas.

#### • FALTAS GRAVES:

- o Todas las correspondientes a las llamadas de atención.
- Suspensión de participación en entrenamientos.

# • FALTAS MUY GRAVES:

Expulsión del equipo de regatas.

CLUB NÁUTICO MARÍTIMO BENALMÁDENA

CIF G29150984